



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 03-2017-A/MPP

San Miguel de Piura, 5 de enero de 2017.



Vista, la Solicitud de Registro N° 56842 de fecha 17 de noviembre de 2016, suscrita por la Sra. Claudia María Cajusol Sanjinez, presentando su renuncia como Miembro representante de las Organizaciones Sociales de Base ante el Comité de Administración del Programa Vaso de Leche;

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con el Art. 2° de la Ley N° 27470, con Resolución de Alcaldía N° 1455-2015-C/PP de fecha 29 de diciembre de 2015, se conformó el Comité de Administración del Programa Vaso de Leche, período 2015 – 2017, quedando integrado de manera siguiente:

- 
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura : Presidente
 - Jefe de la Oficina de Apoyo Social : Miembro
 - Representante de la Dirección Regional de Salud : Miembro
 - Representante de la Asociación de Productores Pecuarios : Miembro
 - Locales Dirección Regional de Agricultura
 - Representantes de las Organizaciones del Programa Vaso de Leche:
 - Sra. Claudia María Cajusol Sanjinez, : Miembro
 - Sra. Carmen Rosa Solano Tasaico : Miembro
 - Sra. Cruz María Juárez Ramos : Miembro.



Que, la Sra. Claudia María Cajusol Sanjinez, a través de la Solicitud de Visto, presenta su renuncia como Miembro representante de las Organizaciones Sociales de Base ante el Comité de Administración del Programa Vaso de Leche, argumentando que ha cambiado de domicilio;

Que, con Informe N° 1241-2016-OAS-GDS/MPP de fecha 19 de diciembre de 2016, la Jefa de la Oficina de Apoyo Social, adjunta el Acta de Elección de fecha 1 de diciembre de 2016, cuyo resultado de la votación determina que la Sra. Bertha Mora Ramírez, será la representante de las Organizaciones Sociales de Base, en reemplazo de Sra. Claudia María Cajusol Sanjinez;

Que, en tal sentido la Gerencia de Desarrollo Social, mediante el Informe N° 560-2016-GDS/MPP de fecha 20 de diciembre de 2016, solicita se modifique la Resolución de Alcaldía N° 1455-2015-A/MPP de fecha 29 de diciembre de 2015;

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el proveído de la Gerencia Municipal de fecha 21 de diciembre de 2016, al proveído de la Gerencia de Asesoría Jurídica de fecha 29 de diciembre de 2016 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Resolución de Alcaldía N° 1455-2015-A/MPP de fecha 29 de diciembre de 2015, en consecuencia el **Comité de Administración del Programa Vaso de Leche, período 2015 – 2017**, queda conformado de la siguiente manera:



- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura : Presidente
- Jefe de la Oficina de Apoyo Social : Miembro
- Representante de la Dirección Regional de Salud : Miembro
- Representante de la Asociación de Productores Pecuarios : Miembro
- Locales Dirección Regional de Agricultura
- Representantes de las Organizaciones del Programa Vaso de Leche:
 - Sra. Bertha Mora Ramírez : Miembro
 - Sra. Carmen Rosa Solano Tasaico : Miembro
 - Sra. Cruz María Juárez Ramos : Miembro.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo a la Comisión de Participación Vecinal, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Social, e instituciones correspondientes para su conocimiento y fines.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

 *[Signature]*
Municipalidad Provincial de Piura
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE

